

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 187 008**

21 Número de solicitud: 201730763

51 Int. Cl.:

F16B 12/46 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.06.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.07.2017

71 Solicitantes:

**SAMBEAT COOPERATIVA VALENCIANA
(100.0%)**

**C/ Ciudad de Sevilla, 46 - P.I. Fuente del Jarro
46988 PATERNA (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

POVEDA ANDRES, Juan Carlos

74 Agente/Representante:

GIMENO MORCILLO, Jose Vicente

54 Título: **DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE LAS PATAS DE UN MUEBLE**

ES 1 187 008 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE LAS PATAS DE UN MUEBLE

5 ÁMBITO TÉCNICO

La presente invención se refiere a un dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble, de aplicación general en la industria del mueble, al objeto de poder fabricar un mueble con las patas en posición inclinada o con las patas convencionales en posición vertical, y todo ello en base a la configuración especial de un pieza de fijación de una pata al mueble ,que permite posicionar la pata de forma inclinada o de forma ortogonal, sin tener que manipular las patas para adaptarlas al mueble, lo que permite un ahorro de tiempo y energía.

10 Para tal efecto, el dispositivo está constituido por una placa con medios de fijación a la base de un mueble, como un armario, un asiento, o bien al tablero de una mesa, etc. Dicha placa conforma un resalto central, que sobresale por la cara vista de la placa, y que configura un plano de apoyo inclinado o un plano de apoyo horizontal para la fijación del extremo de una pata torneada, cuadrada o de cualquier otra sección en su extremo, de forma que la misma pata puede configurar una pata inclinada del mueble o una pata vertical de dicho mueble.

La placa queda conformada con medios para fijar las patas convencionales del mercado, quedando reforzada esencialmente por la zona del resalto con el plano de apoyo donde se va a realizar la unión con la pata, que no va a ir enclavada directamente a la base del mueble, sino que lo hace a la propia placa.

Por ello la placa dispone de medios de fijación en la zona reforzada del resalto a la base o al tablero del mueble, de esta forma impide que la pata en posición inclinada pueda abrirse o separarse de su anclaje por un sobrepeso sobre el mueble.

Igualmente se ha previsto que la placa, en prolongación del resalto o plano de apoyo con medios para la fijación de la pata, conforme un alojamiento axial donde se pueda acoplar un sector del extremo superior de una pata de cierta longitud, lo que evitará el alabeo o deformación de la patas .

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el estado actual de la técnica son conocidos muebles con las patas inclinadas hacia el exterior del mueble, creando una estética especial y modernista. Este tipo de patas quedan montadas en estructuras complejas para evitar que las patas se deformen por un uso continuado del mueble o por un peso añadido sobre el mueble,

Convencionalmente, las patas para adaptarse a la base de los muebles en posición inclinada deben presentar sus extremos de anclaje al mueble con cierta inclinación lo que dificulta el montaje y el roscado de la pata al mueble.

Igualmente son conocidos para el montaje de las patas en posición inclinada al mueble, la utilización de tacos de madera, a modo de cuñas, que permiten unir la pata al mueble en posición inclinada a través de los tacos intermedios.

Este sistema de montaje de las patas inclinadas a un mueble, tiene el inconveniente de producir, con un uso continuado del mueble y con un aumento de peso inesperado del mueble, la rotura del taco intermedio lo que provoca la deformación de la pata inclinada del mueble, que debe ser reparada de forma inmediata.

Asimismo, cuando las patas inclinadas utilizadas en los muebles tienen una longitud mayor de lo convencional, se puede producir con el tiempo un alabeo de la pata produciendo una rotura del mueble, lo que requiere que las patas sean reforzadas en sus extremos de anclaje para evitar la deformación.

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención pretende aportar al mercado un dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble, que mejore los sistemas de acoplamiento de las patas existentes en el mercado, para cuyo efecto el dispositivo de la invención está constituido por una placa de fijación al mueble, provista de medios formales resaltados y reforzados para el apoyo y la unión de una pata del mueble que quedará posicionada sobre la placa de forma inclinada o bien de forma ortogonal, sin tener que manipular las patas del mercado para acoplarlas a dicho mueble.

El dispositivo está reforzado esencialmente por la zona de la placa que constituye el plano donde se apoya y se une la pata, la cual queda unida a la placa y no a la base o tablero del mueble, al que se fija la placa por unos medios exteriores de anclaje y por otros medios de fijación situados en el plano reforzado y de apoyo de la pata, de esta forma se evita que la pata en posición inclinada pueda deformarse al separarse o abrirse de la placa por un sobrepeso sobre el mueble.

Igualmente para evitar el alabeo de las patas de cierta longitud se ha previsto que la placa conforme un alojamiento axial, en prolongación del resalto o plano de apoyo y de unión de la pata, al objeto de que se pueda acoplar en el alojamiento el sector extremo de una pata de gran longitud.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Acorde con la invención, el dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble, presenta una estructura que permite posicionar cada pata del mueble de forma inclinada o de forma ortogonal, ya sean dichas patas torneadas de forma redondeada, prismáticas de base cuadrangular o de cualquier otra sección, y todo ello, sin tener que mecanizar o manipular la forma de las patas existentes en el mercado para adaptarlas al mueble requerido.

El dispositivo está constituido por una placa provista de orificios pasantes en proximidad a sus bordes para su fijación mediante órganos de anclaje a la base o tablero del mueble.

Dicha placa conforma por una cara un resalto central de superficie inclinada, con respecto a la superficie de la placa, y con un contorno coincidente con la sección de apoyo de la pata, a utilizar en el mueble, todo ello en disposición de configurar un plano inclinado de apoyo y de unión del extremo superior de la pata del mueble para que esta quede en posición inclinada, con respecto a la base del mueble.

De todo ello se desprende, que si la pata utilizada en el mueble, se trata de una pata torneada de madera con una sección de apoyo circular, el resalto de la placa tendrá un contorno circular con la superficie inclinada, mientras que si la pata a utilizar es una pata prismática de base de apoyo cuadrangular, el resalto tendrá un

contorno cuadrado con la superficie inclinada para el apoyo del extremo de la pata prismática.

5 La pata apoyada en el plano inclinado del resalto queda fijada al mismo a través de un espárrago extremo fileteado, que se rosca en un paso central del resalto, cuya superficie queda reforzada con un grueso fondo interno, donde comporta asociada una tuerca para fijar el espárrago de la pata.

10 Alrededor del paso central del resalto, se conforman varios pasos avellanados para la disposición de órganos de anclaje que afianzan la zona del resalto central de la placa a la base del mueble, evitando la deformación de la pata en la posición inclinada del mueble.

15 La invención también ha previsto que el resalto central de la placa pueda presentar una superficie horizontal, paralela a la superficie de la placa, en disposición de configurar un plano horizontal de apoyo de la pata y en cuya unión al resalto quedará en posición ortogonal a la base o tablero del mueble.

20 De esta forma, se configura un plano horizontal de apoyo y de unión del extremo superior de la pata del mueble para que esta quede en posición vertical, con respecto a la base del mueble.

25 Cuando se utilizan patas de gran longitud en un mueble, la invención ha previsto un medio para evitar el alabeo de las largas patas, conformando una tubuladura hueca o alojamiento tubular en prolongación axial del resalto de la placa y de esta manera un sector de la pata queda alojado en el alojamiento tubular, reforzando dicho extremo de la pata.

30 Todo ello es independiente de que el resalto interior al alojamiento tubular tenga la superficie inclinada o paralela a la superficie de la placa, por lo que servirá tanto para la disposición de una pata inclinada como para la disposición de una pata ortogonal o vertical, a la base o tablero del mueble.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

35

Para mayor comprensión de lo hasta ahora expuesto se acompaña a la memoria descriptiva un juego de dibujos en los que se muestra el objeto de la invención, sin que deba entenderse que la representación gráfica aludida constituya una limitación de las características peculiares de esta solicitud.

5

Figura 1.- Representa una vista en planta superior por la cara del resalto del dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble. En ella se observa que está constituido por una placa cuadrangular provista de orificios en proximidad a sus vértices para el paso de órganos de anclaje a la base o tablero de un mueble.

10 La placa conforma un resalto circular de superficie inclinada dotado de un paso central y alrededor del mismo tres orificios avellanados para otros órganos de anclaje al mueble.

Figura 2.- Muestra una vista en planta superior por la cara posterior al resalto del dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble. En ella se observa que está constituido por una placa cuadrangular con orificios pasantes y en el centro presenta un rebaje circular correspondiente al resalto de la cara opuesta y en cuyo interior presenta una zona gruesa de refuerzo donde queda alojada una tuerca. Alrededor de la tuerca se observan tres orificios para el anclaje al mueble de dicha placa por la zona central.

20

Figura 3.- Ilustra una vista en perspectiva por la cara posterior al resalto del dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble. En ella se observa los dos zonas de anclaje por donde se fija la placa al mueble, una en proximidad a los vértices de la placa y otra por el interior del resalto central.

25

Figura 4.- Representa una vista en alzado lateral del dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble. En ella se observa que el resalto central de la placa presenta su superficie inclinada con respecto a la superficie horizontal de la placa creando un plano de apoyo inclinado para una pata de sección circular que quedará en posición inclinada a la placa y por ende a la base o tablero del mueble.

30

Figura 5.- Muestra una vista en alzado lateral en posición de acoplamiento de una pata de sección circular provista de un espárrago fileteado sobre el plano inclinado

35

del resalto del dispositivo, cuya placa presenta diferentes pasos para órganos de anclaje a la base o tablero del mueble.

5 Figura 6.- Ilustra una vista en alzado lateral de acoplamiento de una pata de sección circular al dispositivo, que queda apoyada en el plano inclinado de la placa y fijada al mismo al roscar el espárrago fileteado de la pata en la tuerca del paso central del resalto de la placa, que queda unida a la base o tablero del mueble mediante dos zonas anclaje para evitar la deformación de la pata.

10 Figura 7.- Representa una vista en alzado lateral del dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble. En ella se observa que el resalto central de la placa presenta su superficie horizontal y paralela a la superficie de la placa creando un plano horizontal de apoyo para una pata de sección circular, que quedará en posición ortogonal a la placa y por ende a la base o tablero del mueble

15 Figura 8.- Muestra una vista en alzado lateral en posición de acoplamiento de una pata de sección circular provista de un espárrago fileteado sobre el plano horizontal del resalto del dispositivo, cuya placa presenta diferentes pasos para órganos de anclaje a la base o tablero del mueble.

20 Figura 9.- Ilustra una vista en alzado lateral de acoplamiento de una pata de sección circular al dispositivo, que queda apoyada en el plano horizontal de la placa y fijada al mismo al roscar el espárrago fileteado de la pata en la tuerca del paso central del resalto de la placa, que queda unida a la base o tablero del mueble mediante dos zonas anclaje para evitar la deformación de la pata.

30 Figura 10.- Representa una vista en planta superior por la cara del resalto del dispositivo para el acoplamiento de patas de gran longitud. En ella se observa que está constituido por una placa cuadrangular provista de orificios avellanados en proximidad a sus vértices. La placa conforma un resalto circular de superficie inclinada provisto de un paso central y tres orificios avellanados, que queda alojado en el interior de una tubuladura conformada en prolongación axial del resalto.

35 Figura 11.- Muestra una vista en planta superior por la cara posterior al resalto del dispositivo para el acoplamiento de las patas de gran longitud. En ella se observa una placa cuadrangular con orificios pasantes y en el centro presenta un rebaje

circular correspondiente al resalto de la cara opuesta y en cuyo interior presenta una zona gruesa de refuerzo donde queda alojada una tuerca. Alrededor de la tuerca se observan tres orificios para el anclaje al mueble de dicha placa por la zona central.

5

Figura 12.- Ilustra una vista en perspectiva por la cara posterior al resalto del dispositivo para el acoplamiento de patas de gran longitud. En ella se observa que la placa presenta centralmente una cavidad circular en cuyo interior aloja una tuerca para la fijación de la pata, correspondiente al resalto de la cara opuesta por donde sobresale la tubuladura en cuyo interior queda alojado el resalto.

10

Figura 13.- Representa una vista en alzado lateral del dispositivo para el acoplamiento de las patas de gran longitud. En ella se observa que el resalto central de la placa presenta su superficie inclinada con respecto a la superficie horizontal de la placa, creando un plano de apoyo inclinado dentro de una tubuladura que la envuelve, donde quedará alojado un extremo de una pata de sección circular que quedará en posición inclinada a la placa y por ende a la base o tablero del mueble.

15

Figura 14.- Muestra una vista en alzado lateral del dispositivo para el acoplamiento de las patas de gran longitud. En ella se observa que el resalto central de la placa presenta su superficie horizontal y paralela a la superficie de la placa, creando un plano de apoyo horizontal dentro de una tubuladura que la envuelve, donde quedará alojado un extremo de una pata de sección circular, que quedará en posición ortogonal a la placa y por ende a la base o tablero del mueble.

20
25

REALIZACION PREFERENTE DE LA INVENCION

A continuación se exponen detalladamente y enumeran los distintos componentes que integran el dispositivo para el acoplamiento de las patas de un mueble, según una forma de ejecución prevista.

30

El dispositivo de la invención, permite posicionar cada pata de un mueble de forma inclinada o de forma ortogonal, con respecto a la base o tablero del mueble, ya sean dichas patas de madera de forma torneada o redondeada, de forma prismática

35

de base cuadrada o de cualquier otra configuración, y todo ello, sin tener que mecanizar las patas existentes en el mercado para adaptarlas al mueble requerido.

5 En las figuras primera, segunda, tercera y cuarta, se puede observar que el dispositivo está conformado por una placa (1) de forma cuadrada provista de orificios pasantes (2) en proximidad a sus vértices, en disposición de recibir unos órganos de anclaje (3) para su fijación a la base o tablero (4) del mueble.

10 En dichas figuras se puede observar que la placa (1) conforma por una cara un resalto central (5) de superficie inclinada (6), con respecto a la superficie horizontal de la placa, y con un contorno del resalto coincidente con la sección (7) de la pata (8) a utilizar en el mueble. En las figuras citadas se ha dibujado un resalto circular porque la pata a utilizar en el mueble, es una pata torneada de madera con un sección extrema circular.

15 Todo ello está dispuesto de forma, que la placa (1) configura un resalto central (5) con una superficie inclinada (6), que determina un plano inclinado de apoyo y de unión del extremo superior de la pata (8) del mueble, al objeto de que dicha pata quede en posición inclinada, con respecto a la base o tablero (4) del mueble.

20 En las figuras quinta y sexta, se puede observar que la pata (8) para su fijación al resalto central (5) de la placa (1) dispone de un espárrago fileteado (9) centrado en su extremo de apoyo, en disposición de roscar en un paso central (10) del resalto.

25 El resalto en la zona del paso central presenta la superficie inclinada reforzada con un grueso fondo interno (11) cilíndrico, donde queda alojada una tuerca (12), para la fijación del espárrago fileteado (9) de la pata, tal y como se puede observar en las figuras segunda, tercera, quinta y sexta.

30 Asimismo, se puede observar en dichas figuras, la existencia de varios pasos avellanados (13) alrededor del paso central (10) del resalto, para el paso unos órganos de anclaje (14), en disposición de fijar la zona del resalto central (5) de la placa a la base del mueble.

Este anclaje central de la placa (1) a la base o tablero (4) del mueble, impide el movimiento de la pata en la zona de fijación a la placa, evitando su apertura o deformación por un arrastre del mueble o un sobrepeso imprevisto sobre el mismo.

- 5 En las figuras siete, ocho y nueve, se puede observar que una placa (1) de igual configuración que la representadas en las figuras primera, segunda y tercera, puede presentar el resalto central (5) con una superficie horizontal (15), paralela a la superficie de la placa (1).
- 10 De esta manera el resalto constituye un plano horizontal de apoyo y unión de la pata (8) del mueble, que quedará acoplada a través de la placa (1) en posición ortogonal a la base o tablero (4) del mueble.

Asimismo, en las figuras diez, once y doce, se puede observar que la placa (1), es susceptible de presentar una tubuladura o alojamiento tubular (16) en prolongación axial del resalto central (5), quedando el resalto de superficie inclinada o de superficie horizontal con los medios para el anclaje de la pata dentro de alojamiento tubular.

20 Todo ello está dispuesto de forma que en el alojamiento tubular (16) de la placa se acoplará un sector extremo (17) de una pata (18) de cierta longitud, que se fijará a través de su espárrago central al resalto existente en el interior de la tubuladura y provista de los medios de anclaje a la base o tablero (4) del mueble.

25 Todo ello queda en disposición de evitar el alabeo de las patas de cierta longitud ya se trate de una pata en posición inclinada como en posición ortogonal, con respecto a la base o tablero (4) del mueble.

30

35

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE LAS PATAS DE UN MUEBLE, cuya estructura permite posicionar la pata de forma inclinada o de forma ortogonal, al mueble, sin tener que manipular las patas para su adaptación al mueble, 5
caracterizado porque comprende una placa (1) provista de orificios pasantes (2) para su fijación mediante órganos de anclaje (3) a la base o tablero (4) del mueble, que conforma por una cara un resalto central (5) de superficie inclinada (6) respecto de la superficie horizontal de la placa y de contorno coincidente con la sección (7) 10
de la pata, en disposición constituir un plano inclinado de apoyo de la pata (8) que quedará en posición inclinada con respecto a la base del mueble y fijada al resalto a través de un espárrago extremo fileteado (9), que rosca en un paso central (10) del resalto, cuya superficie reforzada con un grueso fondo interno (11), comporta asociada una tuerca (12), conformándose varios pasos avellanados (13) alrededor 15
del paso central, para la disposición de órganos de anclaje (14), que fijan la zona del resalto central (5) de la placa a la base del mueble.

2.- DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE LAS PATAS DE UN MUEBLE, acorde con la reivindicación primera, caracterizado porque el resalto central (5) de 20
la placa (1), es susceptible de conformar una superficie horizontal (15), paralela a la superficie de la placa (1), en disposición de constituir un plano horizontal de apoyo y unión de la pata del mueble, que quedará acoplada a través de la placa en posición ortogonal a la base o tablero (4) del mueble.

25 3.- DISPOSITIVO PARA EL ACOPLAMIENTO DE LAS PATAS DE UN MUEBLE, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la placa (1), es susceptible de presentar una tubuladura o alojamiento tubular (16) en prolongación axial del resalto central (5) y en disposición de alojar un sector extremo (17) de una pata (18) de mayor longitud, en disposición de evitar el alabeo de la misma, ya se encuentre 30
la pata en posición inclinada como en posición ortogonal, con respecto a la base o tablero (4) del mueble.

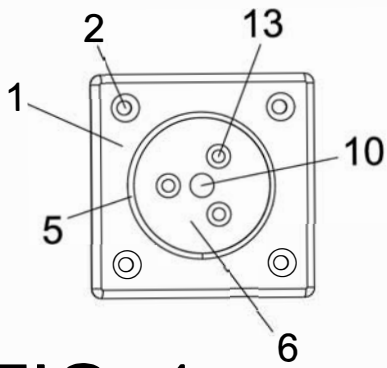


FIG. 1

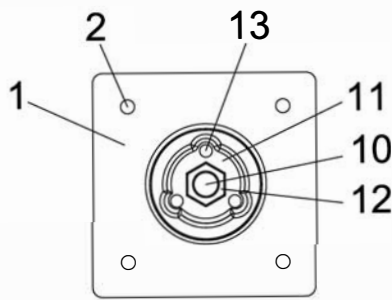


FIG. 2

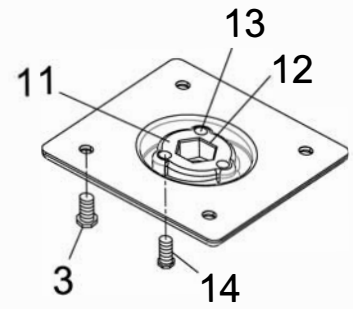


FIG. 3

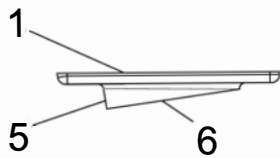


FIG. 4

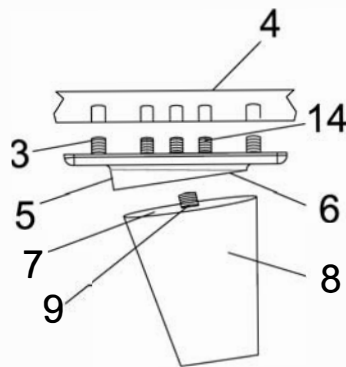


FIG. 5

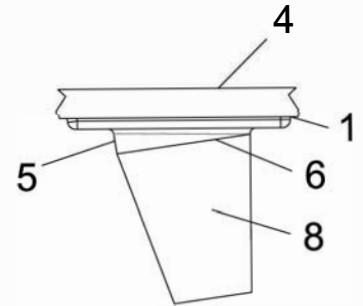


FIG. 6

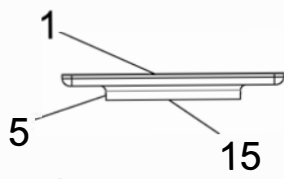


FIG. 7

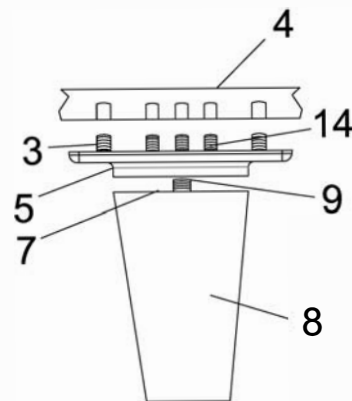


FIG. 8

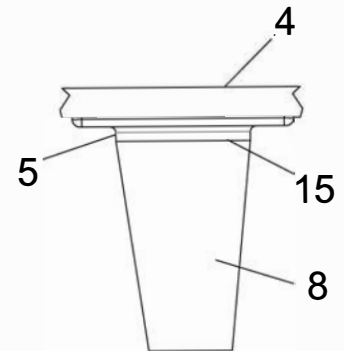


FIG. 9

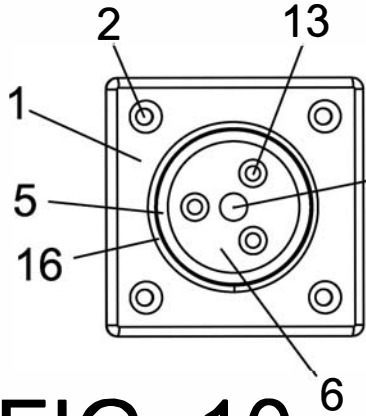


FIG. 10

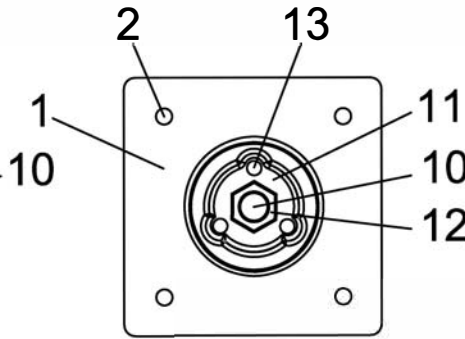


FIG. 11

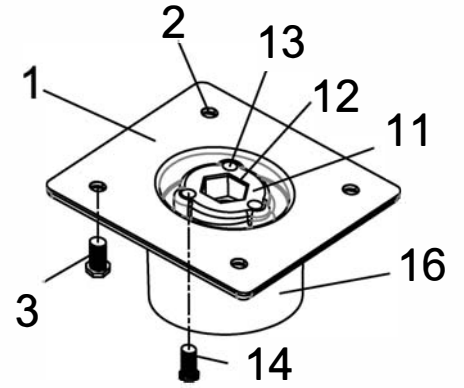


FIG. 12

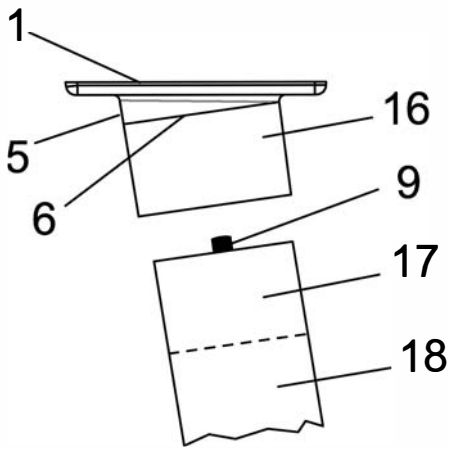


FIG. 13

4

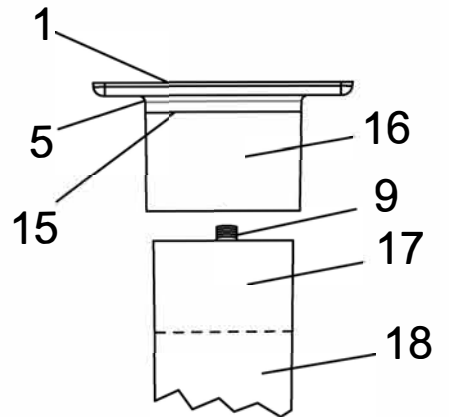


FIG. 14